



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.- Consulta Publiservic Canarias SLU, sobre comienzo de la campaña electoral.

Visto el escrito de consulta de la agencia Publiservic Canarias SLU, de 8 de mayo de 2019, solicitando confirmación del inicio de la campaña electoral para la colocación de publicidad en los soportes habilitados para ello, la Junta Electoral acuerda:

- De conformidad con lo establecido en el Decreto 37/2019, de 1 de abril, del Presidente, por el que se convocan elecciones al Parlamento de Canarias, en su artículo 3: *La campaña electoral durará 15 días, comenzando a las cero horas del viernes día 10 de mayo de 2019 y finalizando a las cero horas del día 25 de mayo del mismo año*”.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2019.